

Jueves, 6 de agosto de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pueblonuevo de Miramontes

#### **ANUNCIO. Exposición Pública de la Cuenta General del Ejercicio 2025.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar la Cuenta General y la documentación que la integra en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Finalizado el período de exposición pública, y una vez examinadas por la Comisión Especial de Cuentas las reclamaciones, reparos u observaciones que, en su caso, se hubieran presentado, la Cuenta General será elevada al Pleno de la Corporación para que se pronuncie sobre su aprobación.

Pueblonuevo de Miramontes, 31 de julio de 2026

Tania Castaño Rufo

ALCALDESA-PRESIDENTA

